

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Tienen lo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios 15 cént. de real línea del tipo n.º 1 a los suscritores y 30 a los que no lo sean. En la sección local y en gacetas 1 real línea.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo o libranzas a favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redacción y administración de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, 31, pral.—Administrador, D. Francisco Huesca Giner

Año XIV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

JUEVES 23 DE ENERO DE 1879.

Número 3.240.



SU ALTEZA SERENÍSIMA

D. BALDOMERO ESPARTERO,

REGENTE QUE FUÉ DEL REINO,

PRÍNCIPE DE VERGARA, DUQUE DE LA VICTORIA Y DE MORELLA,

Conde de Luchana y Vizconde de Banderas, Capitan General de los Ejércitos Nacionales, Caballero de la insigne orden del Toison de Oro, Gran Cruz de la Inclita de San Fernando, Condecorado con otras grandes Cruces Civiles y Militares, Nacionales y Extranjeras, Senador del Reino, etc., etc.

HA FALLECIDO EN LOGROÑO

Á LAS SIETE Y CUARTO DE LA MAÑANA DEL DIA 8 DEL CORRIENTE MES DE ENERO DE 1879

Á LOS 65 AÑOS DE EDAD.

R. I. P.

Los partidos liberales de Alicante, admiradores de sus grandes virtudes y deseando ofrecer á su memoria un testimonio de respeto y veneracion, han determinado celebrar solemnes HONRAS FÚNEBRES por el eterno descanso del alma de tan ilustre finado, que tendrán lugar en la Iglesia Colegial de San Nicolás, á las nueve y media en punto de la mañana del sábado 25 de los corrientes, y suplican á V. se sirva concurrir á dicho acto.

No se reparten invitaciones.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

MINISTERIO
DE LA GOBERNACION.

LEY DE IMPRENTA.
(CONTINUACION.)

Art. 62. La vista se verificará en la forma prescrita en los artículos 50 y 51; y una vez terminada, se dictará sentencia declarando haber ó no lugar al recurso; la sentencia se publicará en la audiencia inmediata.

Art. 63. Si se estimase el recurso de casacion por quebrantamiento de forma, el Tribunal Supremo determinará al propio tiempo el estado á que han de repetirse los autos. Si se casare la sentencia por infraccion de esta ley en la aplicacion de la pena, se impondrá en el fallo de casacion la que sea procedente.

Art. 64. La declaracion de no haber lugar al recurso de casacion lleva consigo la condena en las costas al recurrente y la pérdida del depósito. Si el recurso que se desestime hubiese sido interpuesto por el Fiscal, se satisfarán las costas con cargo al fondo que tiene este objeto especial.

Art. 65. Si ocurriese que un periódico fuese denunciado teniendo interpuesto recurso de casacion contra condena anterior que determinase la supresion, siendo desechado el recurso ántes del día señalado para la vista de la denuncia, esta se suspenderá á petición del Fiscal, que promoverá el sobreseimiento del Tribunal, y que se espida certificacion de las sentencias condenatorias que determinen la supresion del periódico, para que el Ministro de la Gobernacion la decrete en forma.

Art. 66. La publicacion de las defensas pronunciadas en los juicios de imprenta estará sujeta á las prescripciones de la presente ley.

Art. 67. En las poblaciones en que no haya audiencia ni Juzgado, el Alcalde remitirá por el primer correo al Fiscal de imprenta del territorio un ejemplar del periódico que á su juicio haya infringido lo dispuesto en la presente ley.

En estos casos, el término para formalizar la denuncia comenzará á correr desde que el Fiscal reciba el número denunciado, y el del emplazamiento se prolongará un día por cada 50 kilómetros de distancia que medien entre el lugar donde se publique el periódico y la residencia del Tribunal de imprenta.

TITULO IX.

Del libro y del folleto.

Art. 68. La publicacion del libro no exigirá otro requisito que el del pie de

Art. 69. Los delitos que en el libro se cometan quedarán sujetos al procedimiento común y á la sancion que para ello señale el Código penal.

Art. 70. Los folletos no políticos sólo necesitarán para publicarse que se dé conocimiento de su publicacion al Gobernador de la provincia en la capital, y al Alcalde en las demás poblaciones.

Art. 71. Los folletos políticos necesitarán además que quien haya de publicarlos justifique ante dichas autoridades su personalidad como ciudadano español mayor de edad.

Art. 72. Esta justificacion deberá hacerse en el plazo de diez días, y la Autoridad resolverá en el de cinco si está ó no suficiente acreditada.

Art. 73. En caso negativo, el que intente publicar el folleto político podrá en el término de cinco días recurrir en alzada del Alcalde ante el Gobernador, el cual resolverá dentro de otros ocho días.

La apelacion de esta resolucion se interpondrá en el plazo de cinco días para ante el Ministro de la Gobernacion, el cual resolverá definitivamente dentro de otros ocho días.

Art. 74. Los delitos que puedan cometerse en el folleto político, si son de los comprendidos en el título tercero de esta ley, serán juzgados por el Tribunal de imprenta, previa denuncia del Fiscal; pero á la pena de suspension ó supresion que establece el título cuarto se sustituirá una multa de 250 á 1.000 pesetas para los delitos comprendidos en el art. 16, y de 100 á 500 pesetas para los comprendidos en el art. 18 y en el párrafo segundo del art. 20.

Art. 75. En el caso de insolvencia tendrá lugar la prision subsidiaria de que habla el art. 50 del Código penal.

Art. 76. Serán castigados con arreglo á dicho Código, y por la jurisdiccion ordinaria los delitos que se cometan por medio del folleto político y no estén comprendidos en la presente ley.

TITULO X.

De las hojas sueltas y carteles.

Art. 77. La publicacion de hojas sueltas y carteles no podrá hacerse sin el previo permiso de la Autoridad.

De la negativa de ésta podrá apelarse en los términos que establece el artículo 73.

Art. 78. El suplemento de cualquier periódico que se publique separadamente de él se considerará como hoja suelta.

TITULO XI.

Infracciones de policia.

Art. 79. Son infracciones de policia.

Primero. La publicacion de todo impreso, sea cualquiera su clase, ántes de haberse llenado los requisitos que para cada una de ellas señala esta ley.

Alicante 23 de Enero de 1879.

AÚN QUEDA UN DIA.

Repetidas veces hemos exhortado en nombre de la junta directiva de nuestro partido y en el nuestro, á todos los constitucionales de la provincia, para que despues de examinar las listas electorales, acudan á las juntas inspectoras del censo, pidiendo las inclusiones y exclusiones que crean necesarias.

Los partidos de oposicion no deben renunciar al derecho de acudir á las urnas en la próxima contienda electoral, más que en el caso extremo en que la actitud de los hombres y autoridades de la actual situación, les imposibiliten materialmente emitir su sufragio.

En tal concepto, y para facilitar á nuestros amigos los medios de hacer sus reclamaciones, no solo hemos publicado en nuestras columnas la ley electoral y la circular aclaratoria del ministro de la Gobernación, sino tambien los modelos de exposicion que ha de dirigirse á los inspectores del censo, para reclamar el derecho que á cada cual corresponde.

Suponemos que en los pueblos de la provincia no habrá sido desoída nuestra exhortacion, como no lo ha sido del todo en esta capital; pero todavia existen muchas inclusiones y exclusiones que no han sido reclamadas, y siendo el 24 del actual el último día del plazo señalado para pedir unas y otras, creemos oportuno recordar á nuestros correligionarios la conveniencia de que aprovechen todo el día de hoy y el de mañana para usar de su derecho, pues si no se subsanan los defectos de las listas, de que nos hemos ocupado ya mas de una vez, se tropezará con la primera dificultad que ha de presentarse para poder acudir á los comicios con esperanzas de buen éxito, esto es, con la falta de gran número de electores que estarian á nuestro lado indudablemente, y con la existencia de otros muchos que sin tener derecho para ello podrian votar y votarían de seguro en pro de nuestros adversarios.

Todavía quedan cuarenta y ocho horas como hemos dicho ya, para reclamar las inclusiones que pueden favorecerlos, y las exclusiones que positivamente han de perjudicarlos. No titubeen, pues, nuestros amigos: los que quieren y puedan obrar por sí acudan inmediatamente

te á la Junta inspectora del censo electoral; los que encuentren alguna dificultad para llevar á cabo su reclamacion dirijanse al comité de nuestro partido y sus individuos les harán las indicaciones necesarias para que puedan conseguir su objeto, pues lo repetimos, antes de renunciar al derecho de acudir á los comicios, debemos apurar todos los medios que la ley nos concede para elegir representantes del país que nos merezcan entera confianza, y que aboguen con energia por la causa que defendemos, esto es, la causa de la monarquía constitucional en toda su pureza, y sin las restricciones que tanto la perjudican hoy y que poniendo vallas insuperables á la marcha del verdadero progreso sumen al país en la miseria y en el malestar que todos lamentamos al presente.

Seguros, pues, de que todos los verdaderos constitucionales piensan como nosotros sobre este particular, y de que se hallan dispuestos á seguir las indicaciones que viene haciendo la Junta central de nuestro partido desde que se publicaron en los periódicos oficiales las listas del censo electoral, esperamos que todos aquellos que por una circunstancia cualquiera no hayan podido presentar hasta aqui sus reclamaciones, lo verifiquen entre hoy y mañana, apresurándose á vencer las dificultades que puedan oponerseles ó acudiendo, como hemos dicho ya, á nuestro comité local en donde se le harán cuantas indicaciones pueda necesitar para que se les atienda con arreglo á lo que la ley y las disposiciones aclaratorias de esta prescriben sobre el particular que nos ocupa.

Despues de reproducir una de esas noticias de invencion con que *La Correspondencia de España* ameniza sus columnas, pregunta ayer *La Provincia* con toda la malicia de un sietemesino:

«¿Pero se sabe si están en algo conformes los que un día se llaman constitucionales y otro de la union constitucional?»

Los únicos constitucionales que nosotros conocemos se hallan siempre conformes en sus inalterables principios y en los acuerdos todos que toma la mayoría de su partido.

¿Podrian decir otro tanto los que forman la hibrica agrupacion que rodea al ministerio y que solo se halla unida por el frágil lazo del presupuesto, que de seguro ha de romperse en cuanto dejen de ser ministros los que hoy lo son?

Hé aqui un suelto de nuestro estimado colega *El Graduador* que prueba claramente, lo que respecto á la rectificacion de las listas electorales, en algunos pueblos de nuestra provincia.

«Don Francisco de Paula Orts, desempeña hace cuatro años el cargo de vocal en la Comisión permanente, y el alcalde de Benidorm es tan leal y tan amante de la justicia, que no tiene inconveniente en informar ante la reclamacion de un elector pidiendo la justificacion de que no es vecino de dicho pueblo, contestando que *en la alcaldía no existen datos que atestigüen cuanto el interesado reclama.*

¿Qué no será leal el Sr. D. Pedro Cortés, alcalde accidental de Benidorm! Si en nuestra mano estuviera le regaláramos la cruz de Puerta Cerrada.»

En efecto, dignos de tal galardón son los alcaldes que así desempeñan su delicado cometido. Por lo demás estamos seguros de que si el Sr. Orts no está avecindado en Benidorm, no hará uso en aquella poblacion del derecho electoral, pues no es posible que los que ocupan cargos de la importancia del que desempeña el Sr. Orts, sean capaces de vulnerar la ley que están encargados de hacer cumplir.

En la última sesion celebrada por la Junta provincial de instruccion pública quedaron nombrados los tribunales que deben actuar en las próximas oposiciones, los cuales se componen de los individuos siguientes:

Para las oposiciones de escuelas de niños Sres. D. Manuel Senante, D. Blas de Loma y Corradi, D. Pedro Deltell, D. Antonio Saquero, D. Rosendo Carral, D. Pascual Blasco y el Sr. Inspector de instruccion primaria.

Para las oposiciones á escuelas de niñas los señores siguientes:

D. Manuel Senante, D. Blas de Loma y Corradi, D. Pedro Deltell, D. Antonio Saquero, D. Rosendo Carral, D. Pascual Blasco, doña Carmen Tapia, doña Teresa Hernandez y el Sr. Inspector.

Segun noticias, parece que el prelado de la diócesis ha dispuesto que durante la enfermedad del virtuoso é ilustrado señor Penalva, digno abad de la colegiata, se encargue de la regencia de la parte parroquial de la misma, el ecónomo de *La Misericordia* D. Joaquin Garcia, y que á esta iglesia pase el teniente de la de San Nicolás, don José Carratalá, que hace mucho tiempo viene desempeñando el delicado encargo del despacho de las diligencias matrimoniales, con el beneplácito y satisfaccion del señor abad.

Tambien el prelado ha nombrado al arcipreste interino de este partido al canónigo D. Florentino de Zaramona; y por la vicaria general castrense se ha designado al canónigo D. Mariano Angelo Borja, para que con igual carácter de interinidad sirva la subdelegacion del

ramo en este obispado, cuyos cargos desempeña en propiedad el señor abad.

Dirigimos nuestros votos al cielo para que el estado de salud de nuestro querido y respetable amigo Sr. Penalva, vaya mejorando en términos que pronto le veamos funcionar de nuevo en todos los cargos de que hoy se le releva.

Hemos tenido el gusto de recibir el último número de nuestro colega *La Ilustracion Popular*, el cual contiene un excelente grabado que representa al general Espartero de cuerpo entero esmeradamente dibujado; mucho nos complace ver la asiduidad con que la redaccion de este a eno semanario se esfuerza en introducir en él todo género de mejoras.

Ayer tuvimos el gusto de recibir nuevamente la visita de nuestro estimado colega *La Patria* que ha reaparecido en virtud de la gracia que le ha sido concedida.

Ayer celebró sesion ordinaria la Comisión Provincial habiéndose ocupado también del despacho de algunas incidencias de quinta.

Hoy termina el plazo para la presentacion de solicitudes á los actos de oposicion para la provision de las escuelas de instruccion pública que hay vacantes en la provincia, cuyos actos empezarán el lunes próximo probablemente.

NOTICIAS GENERALES.

Parece que algunas autoridades de provincias han pedido aclaraciones sobre la manera de interpretar diferentes artículos de la ley de imprenta.

No sería extraño que estas escitaciones al gobierno dieran lugar á que se publicase pronto en la *Gaceta* una circular sobre interpretacion de la misma ley.

—La casa del señor duque de la Torre estuvo todo el día del lunes 20, sumamente concurrida por un gran número de amigos y hombres políticos que acudieron á visitarle.

—El lunes por la noche se dijo que el Sr. D. Augusto Ulloa se encontraba enfermo de algun cuidado. Las muchas personas, entre ellas el Sr. Sagasta, que acudieron á su casa al saber la noticia, tuvieron la satisfaccion de convencerse de que el señor Ulloa solo tiene una indisposicion que no reviste gravedad.

—Dice la *Nueva prensa* que el domingo asistió el Sr. Topete al palco del señor Sagasta en el teatro Real estando aquella noche concurridísimo.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del martes 21 publica las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto resolviendo á favor de la administracion una competencia suscitada entre el gobernador de la pro-

vincia de Salamanca y el juez de primera instancia de Ciudad-Rodrigo.

MINISTERIO DE ESTADO.—Real decreto concediendo la gran cruz de Carlos III á D. Florencio Rodríguez Bahamonde.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden accediendo á la instancia de D. Augusto Lamartiniere para que se autorice la cesion hecha por los ayuntamientos del valle de Aran á favor de la compañía *Fonciers et Industriel des Pyrénées*, del derecho de formar un plan general de ordenacion y otros de aprovechamiento de montes.

—Real orden aprobando un nuevo sistema de contadores para gas, de medida invariable y sin peligro de espleción, de que son inventores los señores A. de Sary-Lizars y compañía.

El *Boletín oficial* de ayer 22 publica los modelos del reglamento de los amillaramientos publicados en los boletines números 302 á 307.

El reglamento orgánico de las obligaciones y facultades de la seccion central y comisiones provinciales de estadística.

Un anuncio haciendo saber que para la formacion del apéndice de rectificacion al amillaramiento de la riqueza de esta capital y su término se necesita conocer el movimiento de la propiedad y que se presenten las relaciones que se indican.

Un edicto del alcalde de Callosa de Segura anunciando para el 22 del actual la venta en pública subasta de una casa con horno de pan cobar situada en dicha poblacion.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 20.—Ha fallecido hoy en esta capital el almirante Touchard.

Paris 20.—La sesion de la Cámara de los diputados ha sido animadísima. El mariscal y su señora estuvieron en Versalles. En la estacion de partida se apiñaba un gentío inmenso.

El discurso del Sr. Senard empezó muy favorable para el ministerio, dirigiéndole muchas alabanzas, pidiéndole despues que realice actos de energia. La respuesta de Dufaure sólo ha durado 20 minutos y ha sido incisiva y elocuente, insistiendo mucho en la cuestion de los funcionarios públicos. Fue aplaudido diferentes veces con entusiasmo en sus periodos brillantes, y exitando murmullos otras.

El discurso del Sr. Madier de Montjan fué inoportuno y sin efecto, y llegó á enfriar la cuestion. El de Floquet fué vivo y fuerte, pero se desorientó, al desconvolverlo, en el asunto.

El ministro del Interior, Marcere, iba á hablar, pero se suspendió la sesion. El centro se reunió para concertar una orden del día que las izquierdas no aceptaron. Al reanudarse la sesion, reunióse nuevamente el centro y acordó presentar la orden del día concertada el sábado por un grupo del mismo. Dicha orden del día concedia un voto de confianza al gobierno, á condicion de que sus actos satisficieran las esperanzas del partido. El ministro Marcere la aceptó. El Sr. Floquet pidió la orden del día simple, pero fué rechazada por 222 votos contra 168, absteniéndose las derechas. Púsose á votacion la orden del día acordada por el centro, y fué aprobada por 223 votos contra 121, figurando en la minoría bastantes individuos de la derecha y absteniéndose muchos de las izquierdas, Gambetta asistia.

Numerosos incidentes prueban, sin embargo, que, a pesar de la victoria alcanzada por el gobierno, ha quedado quebrantado, lo mismo que las izquierdas en las que algunos individuos poco considerados han introducido la división.

Créese que el feliz desenlace de la cuestión promovida por la interpelación Senard se debe a la influencia de Gambetta, que cree hubiera alarmado a Europa la caída del ministerio Dufaure como primer acto de la Cámara después de las elecciones.

Se considera como garantía suficiente la concesión de aceptar la orden del día condicional.

El ministerio está asegurado, aunque en el curso del tiempo sea reemplazado algún ministro.

Versalles 20.—Cámara de los Diputados.—Los bancos y las tribunas están ocupados por una numerosa concurrencia.

Casi todos los representantes extranjeros, acreditados en Francia, se encuentran en la tribuna diplomática.

El Sr. Senard, individuo de la izquierda moderada, consume el primer turno de la interpelación al gobierno sobre la política que se propone éste seguir, y particularmente en la cuestión de empleados.

El orador comienza haciendo grandes elogios del pasado del actual ministerio; recuerda sus merecimientos, reconoce cuanto ha hecho en favor de las instituciones republicanas, pero considera insuficiente el programa con que el ministerio se ha presentado ante las Cámaras en la actual legislatura.

El punto sobre el cual el orador llama particularmente la atención es el relativo a los funcionarios públicos, sobre el cual sostiene que el gobierno no debe en manera alguna consentir que sigan desempeñando sus destinos personas que no estén completamente identificadas con las instituciones vigentes en Francia.

El presidente del Consejo de ministros, Sr. Dufaure, se levanta a contestarle.

Dice que acepta de buen grado los sentimientos expresados por el señor Senard.

Recuerda la parte que él y sus compañeros de gabinete tomaron en la fundación y consolidación de la república.

Pasado luego a ocuparse de la cuestión de empleados, dice que en adelante se mostrará mas severo respecto a los funcionarios públicos, pero que no hay que desconocer, sin embargo, los servicios que estos hubiesen prestado al país en el desempeño de sus puestos.

El discurso pronunciado por el Presidente del gobierno, Sr. Dufaure, es aplaudido por cerca de 250 diputados.

Los Sres. Madier, Montjan y Floquet, radicales, hablan contra el ministerio, cuya retirada piden, fundándose en la insuficiencia de su programa.

El Sr. Ferry presenta una orden del día, diciendo lo siguiente:

«La Cámara, confiando en las declaraciones del ministerio y considerando que teniendo éste plenitud de libertad de acción, no titubeará en dar una satisfacción a los deseos de la Cámara, particularmente en el asunto relativo al personal administrativo y judicial, pasa a la orden del día.»

El gobierno declara que acepta este orden del día.

El Sr. Floquet, radical, pide que se vote la orden del día, y simple, es decir, sin comentarios y conforme dispone

el reglamento; se abre la votación sobre ella.

La orden del día propuesta por el señor Floquet resulta desechada por 222 votos contra 168.

Han votado en contra: La izquierda republicana. El centro izquierdo.

Han votado en pro: La fracción llamada union republicana.

La extrema izquierda ó radicales. Las derechas conservadoras se han abstenido.

Se pone a votación la orden del día aceptada por el gobierno, y es aprobada por 223 votos contra 121.

Paris 20.—El resultado de la votación de la Cámara de los diputados de Versalles ha producido un movimiento de alza en todos los fondos en el Bolsin del Boulevard: 3 por 100 francés se cotiza a 76 95, con alza de 45 céntimos; 5 por 100 id. a 113-75, con alza de 47; el italiano a 74-35, con alza de 35.

Seimlin 20.—Se tiene ya noticias detalladas acerca del asesinato del coronel Gola, representante de Italia en la comisión encargada de fijar los límites de la Rumelia.

El crimen se cometió cerca de Plewna, y se cree que el principal móvil de los asesinos fué el robo, pues el coronel llevaba consigo unos 7.000 francos.

Roma 20.—El presidente del consejo de ministros, Sr. Depretis, ha fijado el día de mañana para contestar a la interpelación que le anunciaron en el Senado sobre la política extranjera seguida por Italia y particularmente en la cuestión de Turquía.

GACETILLAS.

Teatro Español.—Como dijimos ayer, esta noche tendrá lugar en este coliseo una buena función a beneficio de las familias de las víctimas del Postiguet, a cuyo acto asistirá una gran concurrencia a no dudar, dado el objeto humanitario del pensamiento. En la sección de espectáculos verán nuestros lectores las obras elegidas para dicha función.

Segun nuestras noticias, el domingo próximo darán principio en este teatro los bailes por suscripción que ha acordado la empresa tenga efecto en el presente carnaval.

Buen servicio.—Los guardias municipales, Manuel Raimundo y Vicente Gazcon capturaron en la madrugada de ayer a un individuo natural de Alcoy, en el acto que estaba hurtando el tolo de uno de los puestos del porrate de San Anton y le presentaron en la inspección de orden público dejándole a disposición de la autoridad gubernativa.

Vemos con gusto que los guardias municipales prestan con frecuencia servicios de la índole del que dejamos consignado, lo cual les hace merecedores de aplausos.

Adelantos en el arte.—El lunes 20 del actual se reunió en la Direccion de Instrucción pública la Junta creada para el establecimiento del diapason normal en España. Asistieron los señores Cárdenas, Arrieta, Barbieri, Monasterio, Romero, Robles, Breton, Zozaya, Medina, conde de Morphy, Espin y Guillen, Esperanza, Goizuetta, Incenga, Saldoni, Guelbenzu, Zublaurre, Murillo y Peña y Goñi.

Manifestado por el Sr. Cárdenas el objeto de la Junta, y reconocido unánimemente la ventaja de establecer el diapason uniforme, se procedió al nombra-

miento de una comisión que proponga los medios de realizar dicho pensamiento. La comisión, que el martes debió reunirse, quedó constituida como sigue.

Presidente, el señor director de Instrucción pública; vice-presidente, el señor Arrieta; vocales, los señores conde de Marphy, Monasterio, Breton, Castro y Serrano, Romero y Zozaya, y secretarios los Sres. Murillo y Peña y Goñi.

Medicinas que prologan la vida!—El término medio de la vida sería mucho mas larga si el gran consumo actual de la Zarparrilla de Bristol se pudiera hacer universal para las enfermedades que provienen de impureza de la sangre y humores escrofulosos. Las medicinas que tienen la propiedad positiva de curar males y al mismo tiempo la calidad negativa de ser perfectamente inofensivas; son muy raras. La Zarparrilla de Bristol es una de ellas. Seria casi imposible producir un caso de escrofula ó otra enfermedad ulcerosa ó eruptiva que no se pudiera restringir con el uso de este curativo alterante vegetal, é igualmente imposible nombrar un caso en que haya obrado perniciosamente aun con el enfermo mas debil. Mientras tanto los errores mercuriales ocurren todos los dias.—388.

Paseo de Mondez Nuñez, 54, segundo piso, se vende media sillería de reps, nueva; y una montura completa de reglamento.

Nodrizas.—Angela Lloret, leche de 8 meses, desea criar en casa de los padres de la criatura.

Darán razon, calle de Jorge Juan, casa de Manuel Baeza.

Toneduria de libros por partida doble, método Gallur, se hallará de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gossart y Reus, a 20 reales vellon ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se les hará una rebaja para su comisión dirigiéndose a su propietaria doña Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 12.

Cerámien literario.—En la imprenta de D. Antonio Reus, calle de Jorje Juan números 11 y 13, se vende el Cerámien literario celebrado en esta capital el día 8 de Mayo de 1877, cuya obra forma un tomo de excelente papel, y de 382 páginas, cuyo importe es de seis reales.

Salud a todos devuelta sin mezcua, ni gastos, por la deliciosa harina de la salud, de DU BARRY, de Londres.

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias, gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, las, cólicos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—30.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellstuart, del duque de Plunkow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabiga. Da Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran

eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcione.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura núm. 48.816.—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1853.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los brónquios, la tos y la consunción.

Doctor Rod. Wurzer.

Miembro de varias Sociedades científicas

Cura núm. 48.614.—La Cra. marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Cura núm. 62.986.—La señorita Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por La Revalenta.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero; de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche.

Cura núm. 70.421.—Sr. A. Spadaro, de un estreñimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó a ser terrible y médicos eminentes habian declarado que no tenia curacion.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades; fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de holata de 1 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20. rs.; dos libras, 34 reales, 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Alicante, Rodriguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alonso.

Du Barry y Compañia, (Limited), calle de Valverde núm. 1, Madrid

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

Berg. gol. italiano Joven Teresa, capitán Bronzi, de Tarragona, con mármol.

Laud San Rafael, c. Mayans, de Ibiza, con carbon.

Goleta francesa Catherine, c. Comte, de La Novelle, con pipas vacías.

Berg. gol. Clementina, c. Sentí, de Barcelona, con lastre.

Vapor Luis de Cuadra, c. Escudero, de Cartagena, con efectos.

Vapor Francolí, c. Bolyaga, de Cartagena, con efectos.

Laud San Vicente, c. Lucas, de Torrevieja, con sal.

DESPACHADOS.

Berg. gol. Clementina, c. Sentí, para la Habana, con efectos.

Laud San Vicente, c. Lucas, para Cullera, con efectos.

Vapor Francolí, c. Bolyaga, para Barcelona, con efectos.

Pailebot Golondrina, c. Gimenez, para Barcelona, con efectos.

Berg. gol. Matilde, c. Cardona, para Barcelona, con tabaco.

Vapor Luis de Cuadra, c. Escudero, para Valencia, con efectos.

Vapor francés Alsau, c. Dejois, para Havre, con vino.

SECCION LOCAL.

Alcaldia constitucional de Alicante.

Por disposicion de esta alcaldia, y con el fin de facilitar la operacion de la vacunacion y revacunacion entre la clase pobre de este distrito Municipal de once a doce de la mañana habrá diariamente en estas Casas Consistoriales, un facultativo titular con el objeto antes citado.

Lo que se anuncia al público para que puedan las personas a quienes interese, presentarse en estas Casas Consistoriales, para poder disfrutar del beneficio que se les concede.

Alicante 22 de Enero de 1879.—T. José Javaloyes.

Caja especial de ahorros de Alicante.

Operaciones verificadas desde el 13 de Enero de 1879 al 19 del mismo.

EMPEÑOS.

Han empeñado alhajas 57 personas, por valor de 3096 pesetas.

Han empeñado ropas 33 personas por valor de 274 pesetas.

Total de empeños, 3360 pesetas.

DESEMPEÑOS.

Han desempeñado alhajas 37 personas por valor de 1769 pesetas.

Han desempeñado ropas 19 personas por valor de 189 pesetas.

Total de desempeños 1958 pesetas.

IMPOSICIONES.

Se han impuesto por 87 anteriores imponentes, 2165'50 pesetas.

Por 9 imponentes nuevos, 1531 pesetas.

Total de imposiciones 3696'50 pesetas.

REINTEGROS.

Por cuanta l imponentes, 15 pesetas. Por saldo l imponente 334'66.

Total de reintegros, 512'49 pesetas.

Alicante 19 de Enero de 1879.—El Director gerente, Aureliano Ibarra.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 22 de Enero de 1879.

Barómetro 749,21

Termómetro 15,0

Viento N. E. Calma.

Atmósfera Cubierta.

Mar Rizado.

Temperatura máxima del aire a la sombra 18,4

Idem mínima durante la noche 4,0

Irradiacion nocturna »

Evaporacion en milim. 1,07

SECCION DE ESPECLÁCULOS.

TEATRO ESPAÑOL.—Funcion extraordinaria para hoy jueves 23 de Enero.—Dias de S. M. el Rey.—Beneficio a favor de las familias de las víctimas del Postiguet.

1.º Sinfonia.

2.º La comedia en 4 actos y en verso, El hombre de mundo.

3.º El juguete cómico, nuevo, en un acto, La revancha.

A las siete y media.

Entrada general 3 reales media 2.

Imprenta de Antonio Reus

SECCION DE ANUNCIOS

Licor de Brea concentrado preparado por D. J. CARLOS BELLIDO, Farmacéutico.—Plaza de Isabel II, ALICANTE.

Este producto elaborado segun el procedimiento de E. Guyot, ofrece todas las ventajas de la Brea, sin ninguno de sus inconvenientes, toda vez que se halla esento de productos pirogenales que a mas de ser venenosos impurezas en el Alquitran, son un constante estorbo a sus propiedades curativas. Con el puede prepararse instantáneamente el Agua de Brea, vertiendo una cucharita lita del Licor en un vaso de agua comun, produciendo una agua Alquitranada de nn-gusto agradable.

El licor de Brea está indicado en los casos de resfriados bronquitis, catarros del pulmón y de la vejiga, irritaciones, tisis y afecciones herpeticas.

Para mas detalles consulten el prospecto que facilitamos gratis.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

LICOR BREA DE MÓNERA

Contra la tós, catarros pulmonares, afecciones de la garganta y de los órganos respiratorios herpes, escrófulas y demás enfermedades de la piel, alteraciones del aparato genito-urinario, reumatismo y debilidad general, siendo hoy el principal y mas seguro regenerador de al sangre.

Nota.—El 18 de abril del presente encontrándose en esta capital el Sr. Guyot, le invitamos por medio de la prensa periódica a someter su licor y el nuestro a un análisis comparativo ante las Academias de medicina de Barcelona y Paris, sintiendo que dicho señor no aceptara el público juzgama.

Precio del frasco en toda la Peninsula 8 rs.—De venta en las principales Farmacias y Droguerías y en casa del autor, Escudillers, 22.—Barcelona.

LE CONSEILLER DES DAMES ET DES DEMOISELLES. AÑO XXIX. PERIÓDICO ILUSTRADO AÑO XXIX. Publícase el día 1.º de cada mes.—No se admiten suscripciones por menos de un año. Merced a las innumerables mejoras que se han introducido en el Consejo de las Señoras y señoritas, este periódico ya tan completo, es hoy una verdadera enciclopedia de labores de señoras. La utilidad y esmero de su redaccion; los preciosos grabados de moda y lencería, ya iluminado, ya en negro; los patrones cortados, tamaño natural, que pertenecen a cualquier persona ejecutar todas las toniettes publicadas; los modelos de lencería olorados de una admirable perfeccion y facil reproduccion; las grandes hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas pequeñas labores de corchete, guipure, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, agnadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarantiones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicacion la mas seductora y completa, que puede desear una señora ó señorita. Le Conseiller des dames et des demoiselles es el único periódico, pudiendo dar por la extension de su texto la explicacion detallada de los dibujos y patrones con tal claridad que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad. Precios para toda España, 50 reales.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez, Hernandez calle Mayor, número 22, ALICANTE.

- Grandepósito de Jarabes, pastas y pastillas pectorales para combatir los padecimientos de pulmon y la garganta etc. etc. Jarabe pectoral de Lamoraux. Id. de Nafé de Arabia de Langrenier. Id. de lenitivo de H. Flon. Id. de cocina de Berté. Id. de savia de pino marítimo de la Gasse. Id. de Brea de Durrell de Gurdon. Id. de id. incoloro de Leidié. Id. de Hipofosfito de cal. Id. de sosa de Churchill. Id. de cal de Grimault y otros, y las

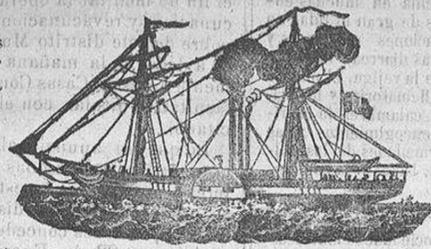
Establecimiento TIPOGRÁFICO DE ANTONIO REUS, JORGE JUAN, NUMEROS 11 Y 13.

En dicho establecimiento se hacen impresos de todas clases, como son: targetas de visita, estados, prospectos, obras de lujo, cromos, targetones, periódicos y documentos para oficinas tanto militares como particulares. Las personas que acudan a este establecimiento encontrarán buen gusto, prontitud y economía en los trabajos que se le confien.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^{ia} PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana De Santander el día 20 para idem tocando en Coruña. De Coruña el

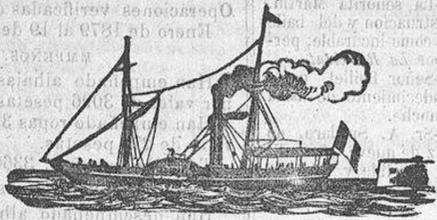


día 21 para Puerto-Rico y Habana De Habana los días 5 y 25 para Cádiz. De idem el día 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Alicante.—Sres. Faes hermanos y compañía.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.

VAPORES ESPAÑOLES ADELA, GENII, DARRO.



Salidas de Alicante todos los martes á las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette. Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LINEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSSELLA, Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante. Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU.

Remedio seguro contra toda clase de tos por rebelde ó incomoda que sea. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad. LA TOS ronca y fatigosa que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo. LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas escesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral y analéctico. LA TOS ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia á los niños causando ó vomitos, desgana y hasta esputos sanguinosos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéctico. LA TOS catarral ó de constipado y la llama vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insufrible. Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado. Este gran medicamento reúne pues virtudes positivas, para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques mas fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce mas facilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente. Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo cen por la noche se calma al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño. Centro de expendición de estos medicamentos, Farmacia de su autor Bajada de a Carcel 6, Barcelona Depósito en Alicante D José Carlos Bellido.

AL 50 POR 100

de su valor se venden toda clase de papeles pintados de última novedad y todo lo perteneciente al decorado de habitaciones. Las personas que deseen tener sus habitaciones decentemente adornadas con poco gasto pueden dirigirse al establecimiento de D. Manuel Garcia, calle de San Francisco, núm. 22.—Drogueria y almacen de papeles pintados.

SOLUCION COIRRE

AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL. El mas poderoso de los reconstituyentes.—Remedio heróico, empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de Estenuación de fuerzas, en los de Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia ó Caquemia, Escrafulas, Raquilitismo, las Enfermedades de los huesos, las Dificultades de crecer, la Inapetencia, las Dispepsias ó Digestiones difíciles y las Enfermedades nerviosas. NOTA.—Este medicamento se ha comprendido, en 1877, en el suplemento del Codex francés.

COIRRE, farmacéutico, en Paris, rue du Cherche Midi, núm. 79. A fin de evitar la falsificación, todos nuestros frascos llevarán de hoy en adelante las palabras Coirre á Paris impresas en el rótulo, con letras de seis colores y las siguientes: rue du Cherche midi 79 en letras de tres colores cada una y además, sobre el rótulo exterior, el sello del Gobierno francés en tinta azul. Depósito en las principales farmacias de España.

ACADEMIA DE MATEMATICAS DE D. J. J. DE ELIZACIN,

plaza de Isabel II, número 11, 2.º PREPARACION PARA EL INGRESO EN LAS CARRERAS DE Telégrafos. Infantería. Aduanas. Caballería. Topógrafos. Administración Militar. Infantería de Marina. Artillería. Escuela Naval flotante. Ingenieros Militares. Artillería de la Armada. Estado Mayor del Ejército.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.

en el laboratorio químico y botica de D. Juan R. Hernandez, calle Mayor 22. No nos detendremos en enumerar los resultados de tan precioso remedio pues la reputación europea de que goza dice mas que cuantos elogios pudiéramos tributarle. Los pacientes pueden estar seguros que en el Bristol encontrarán un remedio de constantes y seguros resultados en la herpes, tina, quemazon, tumores blancos, úlceras sifiliticas lamparones, languidez, vahidos y afecciones del hígado. Tambien se encuentran en este establecimiento las píldoras azucaradas del mismo autor, a 40 reales frasco: el rob depurativo Laffecteur, panacea Swein, Enolatuo Padró, y otros filiticos depurativos de legitima procedencia.

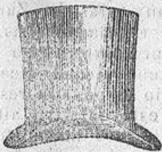
Preparaciones Especiales

DE LANMAN Y KEMP, NUFVA-YORK, L A



Zarzaparrilla DE BRISTOL,

El Gran Purificador de la sangre. Segurantziza ser benigna y cura infalible en dos formas de Escrófula, Ulceras incurables, perniciosas, Sifilis, Tumores, Erupciones Cutáneas malignas; lo mismo que para toda afección que tenga su origen en la impureza de la Sangre ó Humores. De venta en todas las Boticas y Droguerías Bal por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C. Barcelona.



LINO ANTON.

Sombrerero, Mayor, 11. Gran surtido para la presente estación. Clases superiores en los de lelpa. Flores para teatro y varios géneros. Se ha recibido un buen surtido de gorras para viaje y despacho.

FABRICA DE ESPEJOS.

DE JOSE REUS, CALLE DEL PÓRICO DE ANSALDO, 4 ALICANTE.

Gran surtido de espejos de todas dimensiones, marcos dorados, molduras para marcos decorar habitaciones; depósito de cristales franceses de las medidas que se deseen a precios reducidos y tambien se colocan cristales de grandes dimensiones en los aparadores. Colección completa de estampas del pais y extranjeras, calcomanias mapas, tarjetas de felicitación, galerías y portiers dorados y negros con filete dorado. Se doran toda clase de muebles y se fabrican óvalos y cuantos objetos pertenecan al mismo ramo, tanto dorados, como imitados a maderas finas.

LOS AVISOS,

periódico quincenal de Medicina, cirugía, farmacia y veterinaria que se publica en Madrid por 12 rs. la colección del actual año 1877 y una obra de regalo, y en 1878 será decenal á 20 rs. al año, publicándose con el periódico una obra fragmentos de la terapéutica, materia médica y farmacología de los medicamentos modernos por el doctor en medicina y cirugía D. Antonino Bueno y Alderete, y el licenciado en farmacia D. Pablo Fernandez Izquierdo.—Se suscribe en Madrid, farmacia de Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, número 6, y en Alicante 14 rs. 1877 y 22 rs. 1878, botica de D. José Soler, plaza de San Cristóbal, núm. 12.

GRANDES ALMACENES

del Printemps, PARIS.

SORTIJA de oro de ley, contrastado, con un diamante bueno del Brasil de un décimo de quilate de peso. expedido franco y libre de todo gasto a la Estacion que se nos diga, en un precioso estuche de piel, forrado de raso azul con la inicial del nombre de la interesada sobre el dicho estuche, 135 reales. Estas sortijas están dibujadas en el catalogo de Aguinaldos, que se envia gratis y franco á toda persona que lo pida por tarjeta postal á los

Grandes Almacenes del Printemps Paris.

NECTAR PARA ENFERMOS.

VINO GENEROSO DE JEREZ (AÑO DE 1804.)

Enfermedades en que mas se notan sus efectos: Inapetencia, escrófulas, raquitis, penosas convalecencias, desarrollo juvenil. Es reparador de la vejez y poderoso reactivo en los casos extremos. Enjase sobre las etiquetas y prospectos el timbre al óleo de la casa de los señores Regueza, Molina y compañía únicos poseedores del verdadero Néctar en Jerez. Se vende en la botica de D. José Soler, plaza de San Cristóbal.

BUQUES DE VAPOR.

El tercer Barrera. Saldrá el 23 del actual para Malaga, Cadiz, Vigo, Carril, Coruña Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Faes hermanos y compañía Princesa, 24.

LINEA PENINSULAR.

Vapor francés Ville de Málaga. Saldrá de este puerto con destino al Havre el 3 de Febrero. Admite carga para dicho puerto, Paris, Burdeos, Rotterdam, Amsterdam, Hamburgo, Bruselas, Amberes y otros puertos del Norte.

JARABE Y PASTA DE SAVIA DE PINO MARITIMO de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos. Las personas débiles del pecho, las que tienen Tos, Constipado, Hipo, Catarros, Bronquitis, Ronqueras, Retención de la voz y Asma, pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de savia de pino marítimo de Lagasse. Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

MANUAL GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

Este interesante libro contiene una descripción detallada de cada uno de los pueblos de nuestra provincia, en la cual se hace constar su posición geográfica, condiciones de su clima, número de habitantes y de edificios, estension de su campo, huerta y monte, el escudo que hace por armas y otros curiosos detalles á más de un resumen histórico en que se consignan los hijos célebres de cada localidad. Además está adornado con un mapa de la provincia perfectamente detallado en que figuran hasta los más pequeños caseríos, las carreteras, lagunas, rios, etc. etc. La obra consta de un volumen de 272 paginas en octavo mayor, y se halla de venta encuadrada á la holandesa al precio de DOS pesetas en la imprenta de Antonio Reus, calle de Jorge Juan, números 11 y 43.

PASTA BALSAMICA CONTRA LA TOS DE BREA VEGETAL

Remedio eficaz para combatir toda clase de TOS y demás enfermedades del aparato respiratorio y de las VIAS URINARIAS. Depósitos: Murcia, sus autores Pino y Vico y Dr. Lopez y en las demás principales farmacias de España. ALICANTE: Soler, Bellido, R. Hernandez y Mas y Font.

¡NO MAS ARRUGAS! EXTRACTO DE LAIS.

El Extracto de Lais ha resuelto el más delicado de todos los problemas: conservar el cutis tan fresco y joven que resiste á los estragos del tiempo. Con el Extracto de Lais no se forman arrugas, desaparecen las que hay y no vuelven á formarse. Las arrugas provienen de la disminución progresiva del cuerpo grasiento, subcutáneo, que estira el tegmento: á medida que desaparece el uno, pierde el otro su elasticidad y se forman las arrugas. El Extracto de Lais penetra por los poros, bajo la epidermis, á la que comunica su sustancia bienhechora; devuelve al tejido celular el alimento del cual estaba privado; llena el surco que formaba la arruga y, desaparecida ésta, toma el cutis su primitiva elasticidad, su frescura y el más hermoso atelpado. El Extracto de Lais tiene el privilegio de dar fuerza á los tejidos cutáneos; ejerce tambien su acción sobre los párpados, que estrecha al mismo tiempo que los refresca, y esto devuelve á los ojos cansados toda su vivacidad y su brillo. El Extracto de Lais es sin duda alguna el «non-plus-ultra» del arte aplicado á la conservación de la juventud y de la belleza. Véndese en la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31, en Madrid, y en Alicante, Antonio Guillen, Mayor 13, 15 y 17. Un frasco, 24 rs.—Seis, 120 rs.—Doce, 200 rs.

CALENTURAS INTERMITENTES

Curadas radicalmente con las píldoras febrífugas infalibles de Fernandez, sin recidivas e trastornos, sin necesidad de dejar el trabajo y sin precauciones ni privaciones y aunque nia mojándose y entre nieve, calor, etc. y comiendo lo que se quiera. Son conocidas en todo el orbe y rivalizan con todos los remedios obteniendo el triunfo en el Torneo anti-febril del sitio de Cartagena abren el apetito, devuelven el color natural y hacen refractoria a la economía del individuo al miasma palúdico, evitando así el que vuelvan las calenturas. Caja para rebeldes de 81 píldoras 24 reales. Para benignas de 40 píldoras, 12 reales librando 27 ó 45 reales al autor, Pablo Fernandez, Madrid, Pontejos, 6, se remiten la caja grande ó chica cer' cadás á vuelta de correo. Remitiendo 414 reales se mandan certificadas seis cajas grandes ó doce chicas ó tres grandes y seis chicas.—Madrid, Farmacia general española de Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, núm. 6 y Calzada de Oropesa (provincia de Toledo), Viuda de Fabian Fernandez.—Torrevieja, D. Antonio Torregrosca—A Sea. Ireio, e plaza de San Cristóbal, núm. 12 y D. José Carlos Bellido.

COLEGIO POLITECNICO DE SAN JOSE. BAILEN 15. ALICANTE.

Instrucción primaria elemental y superior.—Estudios generales de 2.ª enseñanza.—Náutica.—Comercio.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Francés é Inglés.—Dibujo.—Caligrafía.—Música.—Gimnasia.

Alumnos internos, medio-pensionistas permanentes y esternos. EXÁMENES Y CONFERENCIAS MENSUALES.

DIRECTOR DON ANTONIO SANCHEZ ALCARAZ. PRESBITERO. Durante el año se explica el curso ordinario que empieza el 1.º de Octubre y termina el 30 de Junio, y el extraordinario ó cursillo de repaso, que dá principio el 1.º de Julio y acaba el 30 de Setiembre.

Table with columns for 'PRECIOS', 'Instrucción primaria', 'Alumnos internos', and 'Segunda enseñanza'. It lists various educational services and their corresponding costs in pesetas.